

Convocatoria 2025

Primer llamado: Primer cuatrimestre 2025

Adscripciones para estudiantes de carreras de grado del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento de la UNSAM

Considerando la aprobación del Reglamento del Sistema de Adscripciones para estudiantes de carreras de grado y pregrado de la UNSAM a través de la resolución del Consejo Superior N° 338/14, se abre la convocatoria a adscripciones para estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Órtesis y Prótesis y la Licenciatura en Terapia Ocupacional del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento de la UNSAM.

Se entiende por adscripción a una experiencia formativa destinada al estudiantado en torno a las actividades sustantivas de la Universidad: la enseñanza, la investigación y/o la extensión universitaria. El sistema de adscripciones promueve que sus destinatarios:

- Desarrollen un proceso de formación en la docencia, la investigación y la extensión universitaria;
- Se interioricen acerca de la organización y el funcionamiento de la vida académica;
- Transiten un espacio académico para profundizar los estudios sobre temáticas específicas vinculadas con los temas de tesis o tesinas, proyectos de investigación, becas, etcétera.

Requisitos

- Ser estudiante regular del ICRYM;
- Tener aprobado como mínimo un tercio de la carrera;
- Haber aprobado la unidad curricular a la que se postula para realizar la adscripción o en aquellas relacionadas íntimamente con los Proyectos de investigación y extensión a los que postula.

Documentación a presentar de acuerdo al tipo de inscripción:

1. Nueva postulación:

Se deberá enviar la siguiente documentación en un único archivo PDF a icrm.dga@unsam.edu.ar indicando en el asunto del mail la leyenda: "**Adscripción 2025 – carrera que cursa - apellido y nombre**":

- Formulario de inscripción
- Carta de motivación firmada
- Certificado de estudiante regular
- Certificado de actividades aprobadas (puede descargarse del SIU Guaraní: *Trámite > Constancia > Constancia de actividades aprobadas*)

2. Renovación

Se deberá enviar la siguiente documentación en único archivo PDF a icrm.dga@unsam.edu.ar indicando en el asunto del mail la leyenda: "**Renovación de Adscripción AÑO - apellido y nombre**":

- Formulario de inscripción
- Plan de trabajo actualizado
- Carta de recomendación del/la docente y/o investigador/a responsable

3. Continuidad

Solo deberá completar el formulario de inscripción marcando la opción de CONTINUIDAD y enviarlo a icrm.dga@unsam.edu.ar indicando en el asunto del mail la leyenda: "**Continuidad en Adscripción AÑO - apellido y nombre**"

CONSULTAS: icrm.dga@unsam.edu.ar

Condiciones de la adscripción¹

- Se realizarán dos convocatorias por año correspondientes a la oferta académica del primer y segundo cuatrimestre.
- Las unidades curriculares y los proyectos de investigación y/o extensión ofrecidos podrán aceptar un máximo de 3 (tres) estudiantes adscriptxs.
- La adscripción se realizará en un espacio académico por el período de un año académico dividido en dos cuatrimestres. Se contemplan las siguientes situaciones:
 1. En caso de que la unidad curricular se ofrezca durante los dos cuatrimestres, se podrá continuar la adscripción durante todo el año con la posibilidad de renovarlo por un periodo igual, por única vez.
 2. En el caso en que la unidad curricular no se ofrezca en los dos cuatrimestres, se podrá renovar la adscripción en la misma unidad curricular durante el ciclo lectivo siguiente, por única vez.
 3. Para los proyectos de investigación y/o extensión, la adscripción se realizará durante el periodo de un año con la posibilidad de ser renovada por un periodo igual, por única vez.
- Una vez aprobada la solicitud de adscripción a través de la Disposición Decanal correspondiente y antes de iniciar el primer cuatrimestre 2025, cada estudiante adscriptx en conjunto con lxs docentes responsables deberán presentar un **Plan de Adscripción** a la Secretaría Académica del Instituto, en donde se detallen los objetivos y actividades a realizar durante la adscripción. El plazo de presentación es de 10 días hábiles luego de la comunicación de los resultados.
- Las adscripciones son actividades académicas ad honorem y no representan relación de dependencia laboral (económica, jurídica o técnica) entre la Universidad y la persona que realiza la adscripción, tampoco implica compromiso de contratación futura.
- La adscripción no supone ejercer un cargo docente, sino que es una experiencia formativa que busca familiarizar a los estudiantes con las tareas de enseñanza, investigación y extensión, pero de ninguna manera supone el ejercicio de funciones docentes.
- Las horas semanales dedicadas a la adscripción por parte de cada estudiante no deben superar las dedicadas al cursado de una materia regular, de manera que no se vea afectado su desempeño como estudiante.
- Los estudiantes podrán cubrir el rol de la adscripción en una sola unidad curricular por cuatrimestre.

Duración de la adscripción

- La adscripción tendrá una duración de un año académico, con posibilidad de renovación por un año más.

Evaluación de la experiencia de adscripción

- Finalizado el período de adscripción, cada estudiante adscriptx deberá presentar un informe (de carácter obligatorio) sobre las actividades desarrolladas a la Secretaría Académica del Instituto. El informe se realizará al finalizar el año de adscripción y se deberá incluir allí la experiencia realizada. El plazo máximo para la presentación de dicho informe es de un cuatrimestre una vez finalizada la adscripción.
- Por su parte, lxs docentes responsables presentarán un informe general en el que evaluarán el desempeño de cada estudiante adscriptx en los espacios que hayan ofrecido para tales fines. El mismo será enviado a la Secretaría Académica del Instituto.

¹ Para conocer con mayor detalle las condiciones del sistema de adscripciones consultar el Reglamento [RCS N°338/14](#)

- Obtendrán el certificado de adscripción lxs estudiantes adscriptxs que hayan cumplido con los requisitos y que hayan sido valorados como favorables por lxs docentes a cargo del espacio donde hayan participado.

Calendario de la convocatoria 2025 para espacios curriculares correspondientes al primer cuatrimestre 2025 y proyectos anuales de investigación y/o extensión:

- **10 de febrero al 24 de febrero de 2025:** Convocatoria de adscripciones para espacios curriculares del primer cuatrimestre 2025 y proyectos de investigación y/o extensión anuales.
- **24 de febrero al 28 de febrero de 2025:** Evaluación de postulaciones y comunicación de los resultados por los canales oficiales del Instituto.
- **5 al 10 de marzo de 2025:** Presentación de los Planes de Adscripción ante la Secretaría Académica. El envío está a cargo de lxs estudiantes que vayan a realizar la adscripción.
- **10 de marzo:** Inicio de actividades.

| Materia/ Proyecto | Docentes a cargo | Categoría | Cantidad de adscripciones |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------|
| LICENCIATURA EN ENFERMERÍA | | | |
| Filosofía I | Guillermo Rivera Maturano | Participación en actividades docentes | 2 |
| Enfermería Comunitaria I | Patricia Álvarez | Participación en actividades docentes | 1 |
| Enfermería del adulto y el adulto mayor III | Cristina Polverigiani | Participación en actividades docentes | 1 |
| Enfermería materno-infantil I | Virginia Pérez | Participación en actividades docentes | 1 |
| Enfermería en Cuidados Críticos I | Cristina Polverigiani, Griselda Chazarreta | Participación en actividades docentes | 1 |
| Asistencia a grupos comunitarios | Patricia Álvarez | Extensión | 2 |
| Participación en grupos de investigación | Patricia Álvarez | Investigación | 2 |
| LICENCIATURA EN ÓRTESIS Y PRÓTESIS | | | |
| Participación en grupos de investigación | Pablo Iaria | Investigación | 2 |
| Ortoprotésica V | Héctor Ruben Corrao | Participación en actividades docentes | 2 |
| Ortoprotésica VII | Silvina J. Veracruz | Participación en actividades docentes | 3 |
| Proyecto: Análisis del movimiento y rendimiento humano (Laboratorio de Biomecánica) | Daniel Kogan | Investigación | 2 |
| LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL | | | |
| Terapia Ocupacional VI | Ximena Gil Puente | Participación en actividades docentes | 3 |
| Metodología de la investigación | Mariela Nabergoi | Participación en actividades docentes | 3 |
| Antropología | Sabrina Savignano | Participación en actividades docentes | 2 |
| Ocupaciones Terapéuticas I | Lorena Fraga | Participación en actividades docentes | 2 |



| | | | |
|---|---------------------|---------------------------------------|---|
| Ocupaciones Terapéuticas V | Ailín Valenzisi | Participación en actividades docentes | 2 |
| Ocupaciones Terapéuticas III | Gladys Rearte | Participación en actividades docentes | 2 |
| Terapia Ocupacional III | Gladys Rearte | Participación en actividades docentes | 2 |
| Prácticas Clínicas II | Gladys Rearte | Participación en actividades docentes | 3 |
| Órtesis y Ayudas Técnicas | Héctor Ruben Corrao | Participación en actividades docentes | 1 |
| Ortopedia | Mariano Gitard | Participación en actividades docentes | 1 |
| Psicología General | María Carina Moroni | Participación en actividades docentes | 3 |
| Psicología Evolutiva I | Adriana Diez | Participación en actividades docentes | 1 |
| Proyecto: Terapia Ocupacional y Salud Mental (Hospital Álvarez) | Ariel Falcoff | Investigación | 3 |
| PROYECTOS TRANSVERSALES | | | |
| Proyecto PICTO Género y Salud Mental | Mariela Nabergoi | Investigación | 3 |
| Proyecto: Férulas digitales semi-dinámicas | Laura Pedevilla | Investigación (TO, LOyP) | 3 |